

# Canon pierde el caso de las televisiones planas

Un tribunal estadounidense ha sentenciado que Canon violó la patente de unas televisiones de pantalla plana propiedad de Nano-Proprietary.

Canon esperaba hacerse con una parte del pastel de 84.000 millones de dólares que representa el mercado de las televisiones de pantalla plana utilizando tecnología propiedad de una empresa de Texas, Nano-Proprietary.

Pero el juez del tribunal del distrito oeste de Texas ha sentenciado que Nano-Proprietary tiene todo el derecho de salirse del acuerdo de licencia firmado con Canon en 1999.

Nano-Proprietary firmó el acuerdo pensando que Canon iría solo y desarrollaría la tecnología él mismo. Esta tecnología incluye pantallas emisoras de electrones con conducción de superficie (Televisión SED), que muestran las imágenes de forma más brillante y que consumen menos energía que las pantallas de cristal líquido (LCD) y plasma.

Sin embargo, Nano-Proprietary se opuso a este acuerdo en el 2004, ya que Canon había acordado también con Toshiba desarrollar SEDs. Fue entonces cuando empezó el caso en los tribunales.

No queda claro lo que Canon hará ahora. Parece que ha hablado ya de reducir sus operaciones SED.

Más [aquí](#).

*Traducción de un artículo de Nick Farrell del 23 de febrero de 2007.*

**vINQulos**

[Noticia original](#)